



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
www.hcdmontecarlo.gob.ar
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Montecarlo, Mnes. 28 de Noviembre de 2019.-

COMUNICACIÓN N° 105 /19.-

VISTO: Y CONSIDERANDO:

Nota de inquietud formulada por vecinos y comisión vecinal del Barrio Florida de nuestra ciudad, ante la inminente instalación de un aserradero en el sector.-

Que, acorde plano de zonificación, la misa resulta ambigua, en cuanto a la efectiva aplicación de la norma.-

Que, esta situación provoca preocupación en los vecinos, ya que, en su mayoría, son asentamientos de viviendas-residenciales.-

Que, es menester la elaboración de medidas preventivas que contribuyan a proteger la integridad física y de salud de los habitantes.-

Que, el ejecutivo municipal, cuenta con elementos y medios para definir claramente la situación planteada.-

POR ELLO:

ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MONTECARLO (MNES.)

COMUNICA:

PRIMERO: VERIA CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal, defina si la eventual instalación de un aserradero, en el acceso principal al B° Florida, corresponde a su zonificación geográfica y se no colisiona con normativas de saneamiento ambiental y de desarrollo urbanístico.-

SEGUNDO: REGÍSTRESE, comuníquese al DEM., dese a conocer, cumplido ARCHIVESE.-